

10 de febrero de 2015

Nº: 2184

Querid@ compañer@:

Te recordamos que es obligatorio cumplir con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).

Se trata de una gran oportunidad que te proporcionará una tranquilidad total por un coste realmente reducido.

Nuestro servicio de **IGUALA DE ABOGADOS** te cubre la defensa jurídica, por lo que si tienes el servicio con nosotros, te recomendamos que solo contrates la opción “Adecuación LOPD”.

En caso de no tener contratada con nosotros la **igualada de abogados**, te aconsejamos que lo hagas (pídenos información), ya que te saldrá más económico y además la iguala no solo te cubrirá la defensa de la LOPD sino la defensa de todo lo que tenga que ver con el ejercicio de tu profesión y el asesoramiento de cualquier tema sea cual sea su naturaleza.

¿Cómo acceder?

Tan sencillo como enviarnos un email a info@aptn-cofenat.es y te facilitaremos el usuario y la contraseña.

¿Cómo funciona?.

Rellenando un sencillo formulario online y seleccionando tu actividad, procederán a la adecuación de tu negocio:

- ⇒ Inscripción de ficheros.
- ⇒ Cláusulas y contratos.
- ⇒ Documentos de Seguridad.
- ⇒ Certificado de seguro.

Así de fácil, en un proceso que no te llevará más de 6 minutos. En la **pág siguiente** tienes la tabla de servicios y coste.



Según normativa, es obligatoria una auditoría cada dos años, es decir, a los dos años de haber realizado la adecuación LOPD sería la primera y cada dos años sucesivamente habrá que revisar y volver a presentar online. Este servicio son 75€ (1 vez cada 2 años).

SERVICIOS	Adecuación LOPD	Mantenimiento PLUS	Mantenimiento PREMIUM	Mantenimiento TOTAL
	40€ (Pago único)	40€ + 15€/Año	40€ + 40€/Año	40€ + 65€/Año
			con seguro de multas	
Adecuación Completa	✓	✓	✓	✓
Servicio de Consultas		✓	✓	✓
Actualización de Modificaciones		✓	✓	✓
Contestación Derechos ARCO		✓	✓	✓
Tramites ante la AEPD		✓	✓	✓
Revisión anual online		✓	✓	✓
Defensa Jurídica			✓	✓
SEGURO DE SANCIONES ¹ 			✓	✓
Auditoría obligatoria online				✓
Empresas hasta 500.000€ de facturación				
¹ Con certificado individual de seguro AIG. Cobertura hasta 60.000€. Retroactividad ilimitada. Sin franquicia.				